



Resolución 6/2026 de la Gerencia, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de proceso ordinario de acceso a la carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad Internacional de Andalucía.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria del proceso ordinario de acceso a la carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico de Gestión y Servicios y conforme a lo establecido en la base 4.1. de la citada convocatoria, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio,

RESUELVE:

Hacer pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la referida convocatoria, y que se acompaña como Anexo a la presente resolución.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación de admitidas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución. La subsanación se realizará **a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial** de forma telemática **en la Sede Electrónica de la UNIA.**

Conforme a la base 4.2 de la mencionada convocatoria, las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión o aleguen contra la omisión de su solicitud, justificando su derecho a estar incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la participación en la convocatoria.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

La Gerente

Fdo.: Ana Belén Madera Molano





Anexo

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
PROCESO ORDINARIO DE ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL
HORIZONTAL

Resolución 28/2026 de 02/02/2026 (BOUNIA 2/2026)

RELACIÓN DE ADMITIDAS

Apellidos y nombre	DNI
Arroyo Moreno, Roberto Francisco	74**3***Q
Delgado Gallego, Rocío	4*****17A
Herdugo Contreras, Rafael	*87**5**J
Pérez Mira, Ventura	*6**1*73*
Romance Agüera, Eva María	256***6**
Romero Rodríguez, Antonio	29*4***6*
Sánchez González, María	**23**1*T
Sánchez Rodríguez, María	***0*1*5Y

RELACIÓN DE EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Hachimi Pérez, Layla	*4*49***E	1, 2

Leyenda código de exclusión:

1. No acredita el mínimo de 18 años de servicios efectivos a fecha de 31 de diciembre de 2025 (Base 2.1.d) de la convocatoria).
2. No presenta la Memoria de Calidad sobre los trabajos realizados (Base 3.3 de la convocatoria).

